

EL INFRANSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALIN, ESCUINTLA,
DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. -----

CERTIFICA:

Que conforme a lo relativo numeral del **artículo 10. Información Pública de Oficio**, del Decreto Numero **57-2008**, Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP-, el cual indica: «Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado *«10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos»*, a la fecha durante el mes de **ENERO NO** se tuvo a bien realizar algún evento relacionado con adquisición de bienes a emplear en programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos,.

Y para certificar a donde corresponda, se extiende firma y sella la presente hoja impresa en papel bond, en el municipio de Palín, Departamento de Escuintla, el día cuatro de febrero del año dos mil veinticuatro.



Víctor Rolando Méndez Duarte

Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE PALIN

Administración 2024-2028 Ing. Byron Rustrian

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín, Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888